



M. H. Ayuntamiento.

D.<sup>n</sup> Antonio Varela, vecino de esta Villa, y Maestro examinador de primeras letras en la misma de V. S. con el debido respeto recurre y hace presente: Que habiendo recibido de esta M.<sup>ta</sup> Corporacion la particular merced de ser nombrado para el magisterio de prim.<sup>as</sup> letras, a luego de como fue examinado y aprobado por la Junta Inspectora de escuelas de esta Provincia: no le faltaba otro requisito para asegurar mas y mas el goze de su nombramiento y honorario, que el A.<sup>to</sup> Título de S. M. y S. M. de la suprema Inspeccion sup.<sup>ca</sup>; y habiendole efectivam.<sup>te</sup> expachado, lo presenta solemnemente a V. S. con el siguiente reglamento, q.<sup>ue</sup> debe ser la norma de su desempeño, para q.<sup>ue</sup> visto uno y otro por V. S., se sirva acordar su cumplimiento en la forma acostumbrada, disponiendo q.<sup>ue</sup> en el libro de Actas capitulares corriente quede copia; y q.<sup>ue</sup> igual diligencia se practique en las q.<sup>ue</sup> M.<sup>ta</sup> la Junta Inspectora de escuelas de esta villa, en cuya atencion =

A V. S. Suplica, q.<sup>ue</sup> habiendo por presentado, ó exhibido dicho A.<sup>to</sup> Título con el reglamento de su conexcion se sirva acordar su observancia en los referidos términos, y conforme a su justificacion, y mandar q.<sup>ue</sup> fijadas las copias de que deja hecha expresion, se le devuelvan dichos documentos originales; en lo cual V. S. obrará conforme a su acostumbrado celo, y el expediente queda regado a Dios que a V. S. muchos años.

Fecha a 23 de Enero de 1829.

Antonio Varela

Senores Presidente e individuos del Ayuntamiento de esta villa de Yech...

